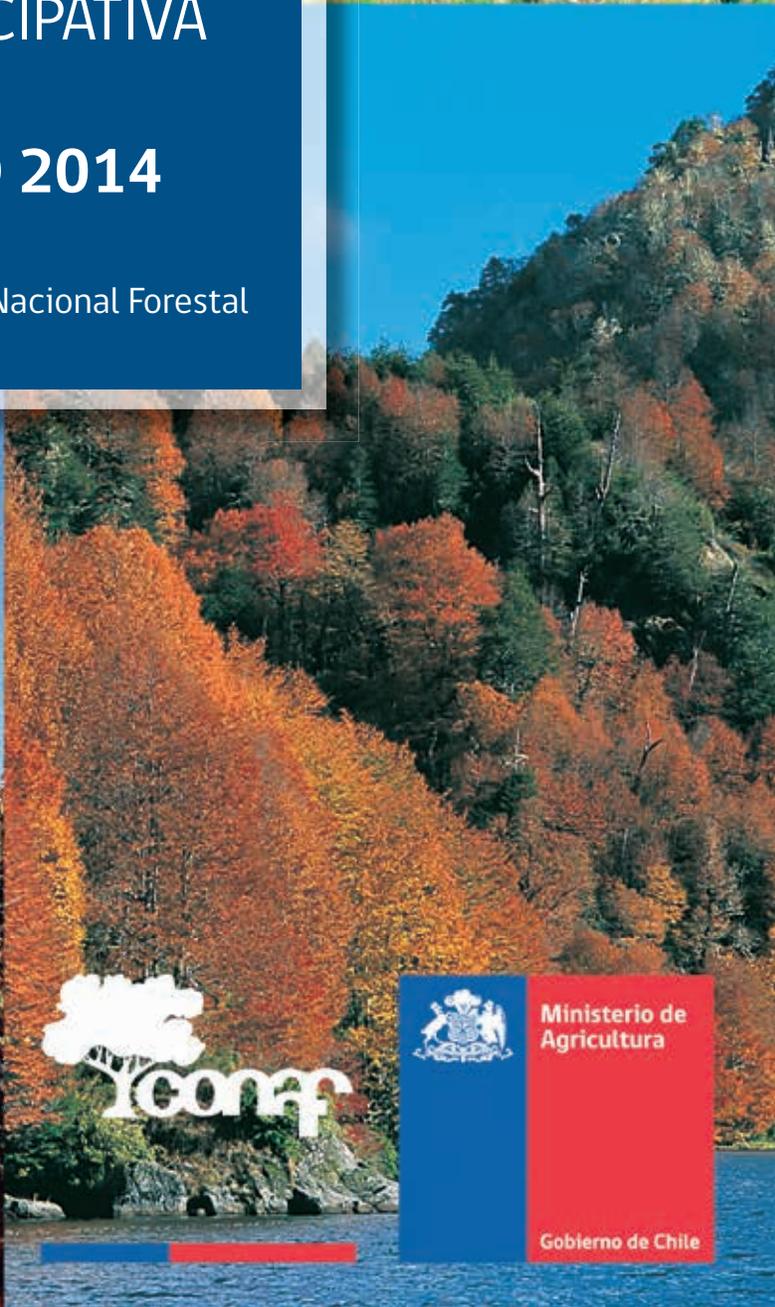
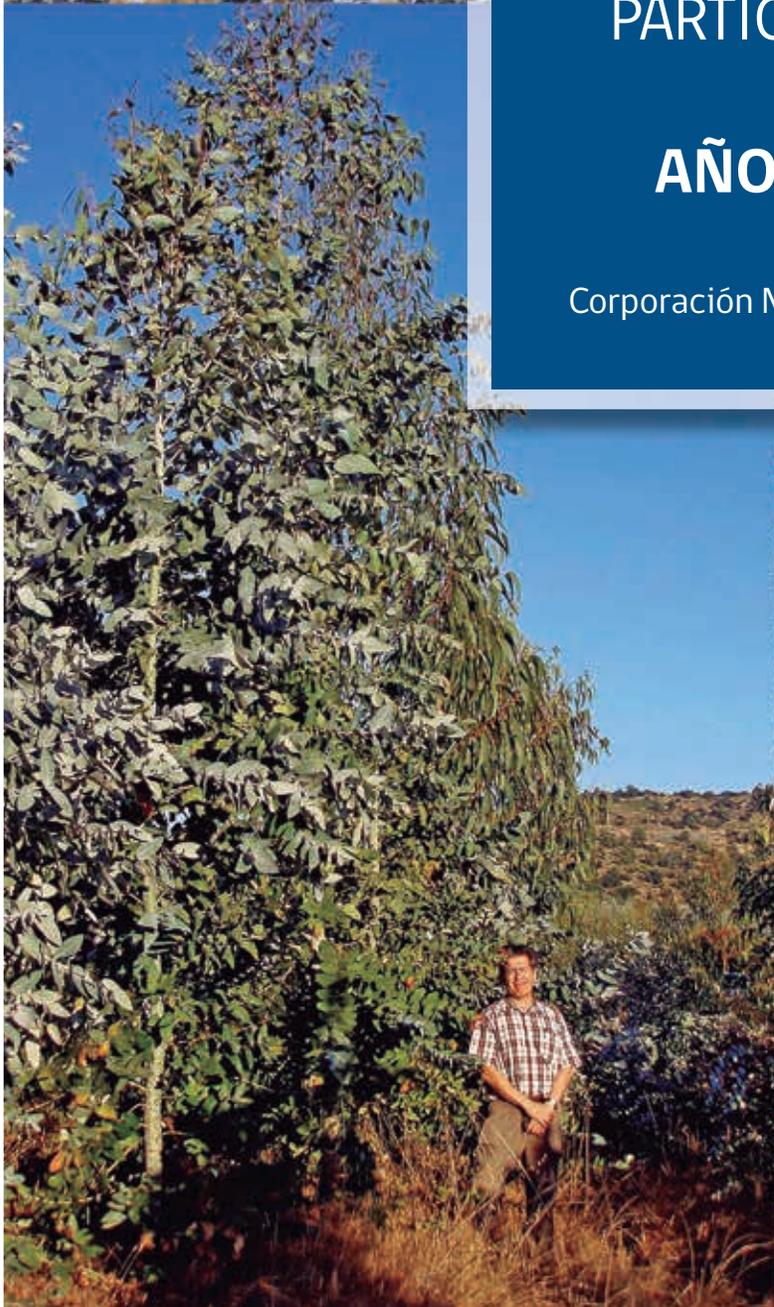




INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

AÑO 2014

Corporación Nacional Forestal



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



INFORME CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
AÑO 2014

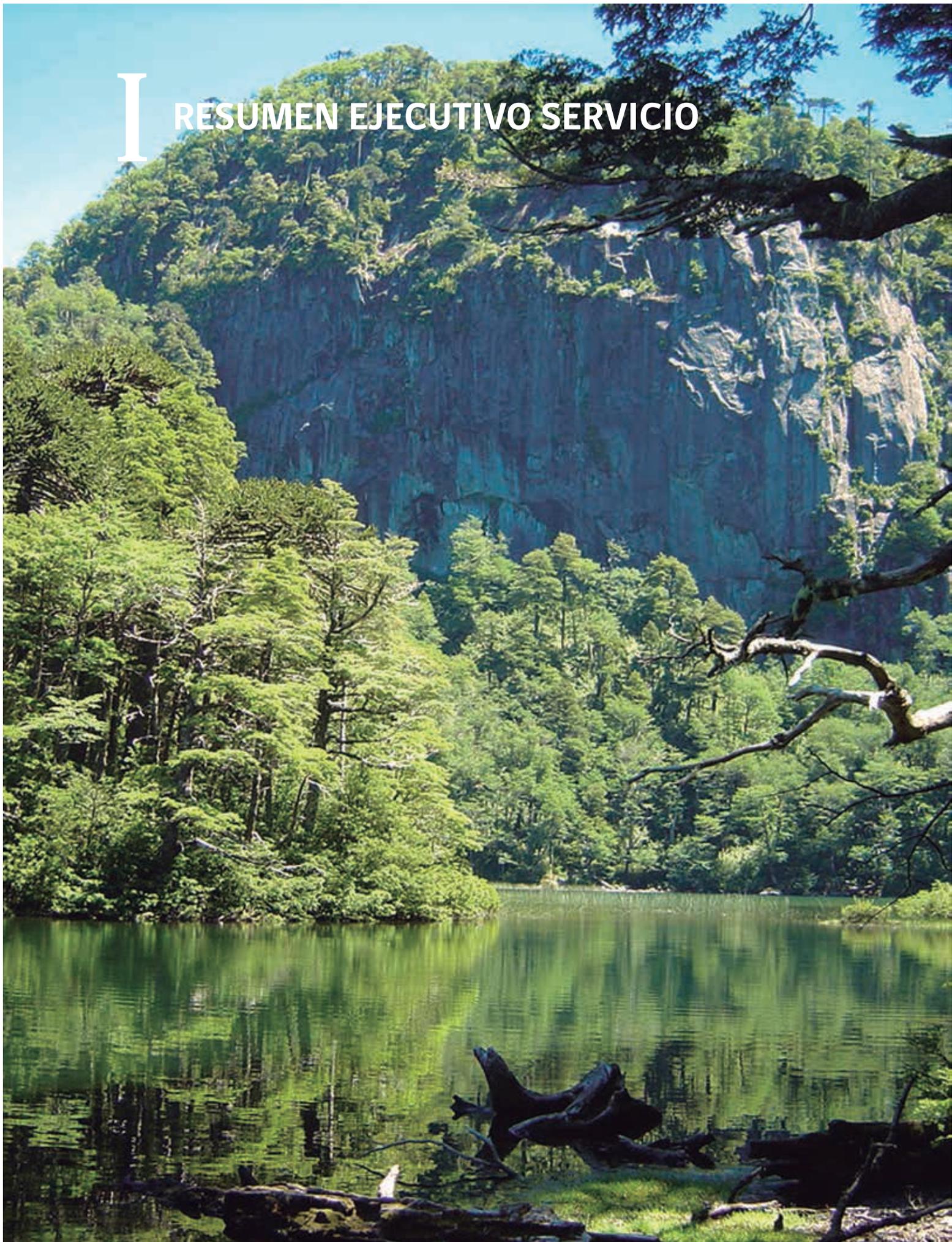
Corporación Nacional Forestal

CONTENIDOS

I.	RESUMEN EJECUTIVO	04
	Participación Ciudadana	08
	Principales logros alcanzados durante el 2014	09
	Compromisos y desafíos para el año 2015	13
II.	TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	15
	Prórroga del Decreto Ley N° 701 sobre Fomento Forestal y modificación de la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal	16
	Servicio Nacional Forestal	18
III.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2014	19
A)	Gestión forestal (desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, ecosistema y sociedad)	20
	Forestación	21
	Manejo de plantaciones	21
	Centro de Semillas, Genética y Entomología	24
	Fortalecimiento de la pyme forestal maderera	24
	Planes de manejo de bosque nativo	25
	Sistema de incentivos de bosque nativo: Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo	26
	Fondo de investigación del bosque nativo	27
	Extensión forestal	28
	Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283	28
	Monitoreo de ecosistemas forestales	28
	Inventario de biomasa y carbono forestal	29
	Estrategia de bioenergía	29
	Estrategia de cambio climático	30
	Arbolado urbano	32
	Fiscalización forestal	33

	Evaluaciones y fiscalizaciones ambientales	34
B)	Protección contra incendios forestales	34
	Control	35
	Operaciones aéreas	36
	Operaciones terrestres	36
	Predicción	37
	Trabajo con la comunidad	38
	Campaña nacional de prevención	38
C)	Gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado	39
	Flora y fauna amenazada	39
	Planes nacionales de conservación	40
	Control de amenazas	40
	100 años de guardaparques en Chile	41
	Gobernanza Sustentable en Parques Nacionales (GOSPAN)	41
	Optimización, consolidación y regularización del SNASPE	41
	Certificación de competencias a guardaparques	42
IV.	COMPROMISOS Y DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015	43
A)	Gestión forestal (desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, ecosistema y sociedad)	44
B)	Protección contra incendios forestales	49
C)	Gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado	51

I RESUMEN EJECUTIVO SERVICIO



La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya misión es contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal - ambiental; la protección de los recursos vegetacionales; y la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Sus principales funciones se centran en desarrollar labores de fomento de la actividad forestal, fiscalización de la normativa forestal y ambiental, prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental y administración de las 102 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre Parques Nacionales (37), Reservas Nacionales (49) y Monumentos Naturales (16), que abarca un territorio de 14,6 millones de hectáreas, correspondiente a alrededor del 20% del territorio nacional.

CONAF cumple sus objetivos estratégicos y lineamientos a través de tres ámbitos de desarrollo, a saber:

- Gestión forestal (desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental y ecosistema y sociedad)
- Protección contra incendios forestales
- Gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado

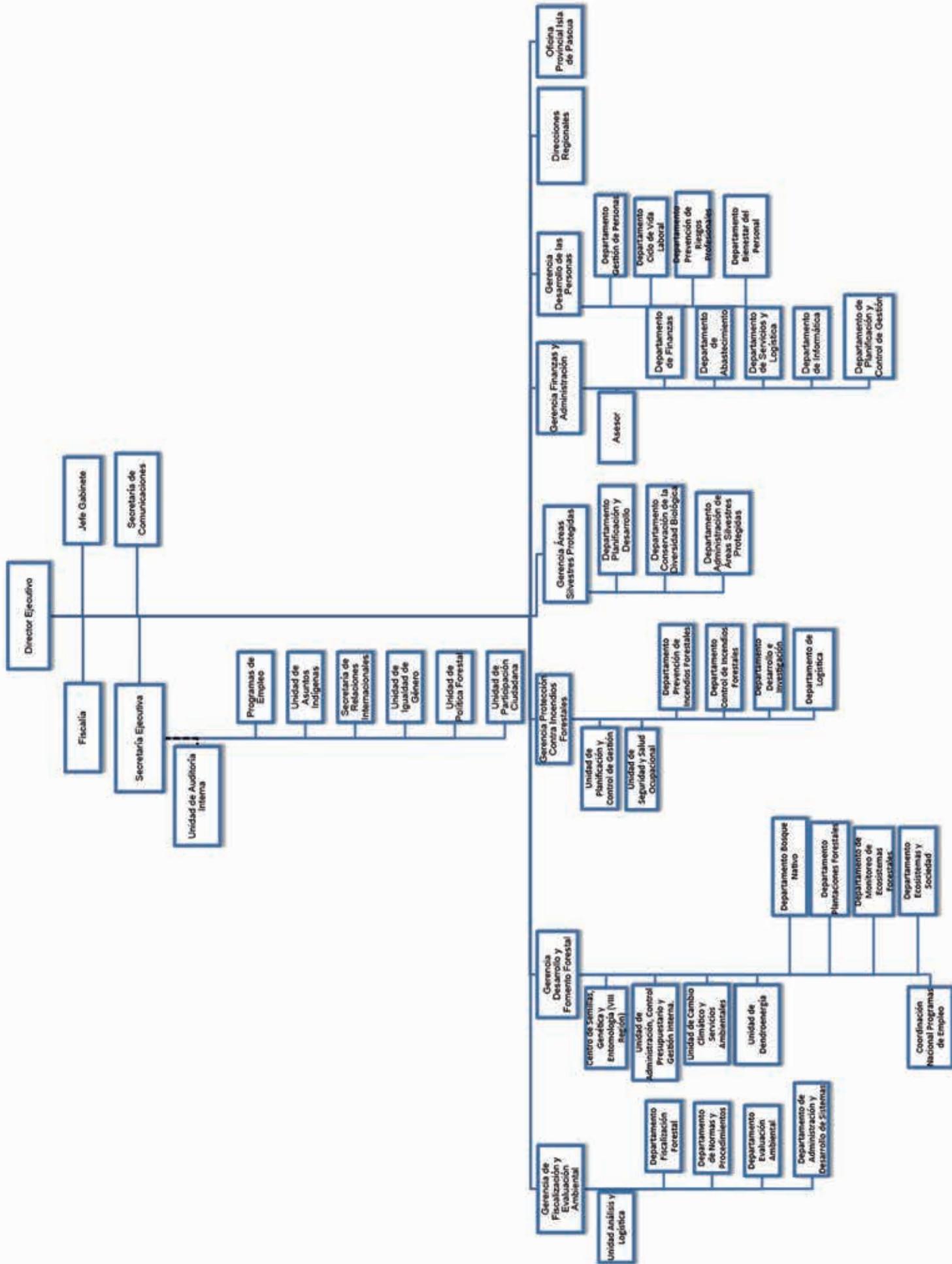
Para cumplir con sus objetivos, CONAF desarrolla una importante relación institucional con distintos sectores representativos del conjunto de la sociedad. Entre ellos, son usuarios(a) y/o beneficiarios(a) 20 mil propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación; 25 mil propietarios de plantaciones forestales; 40 mil propietarios de bosque nativo. Además, reciben nuestros beneficios 100 comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas y, aproximadamente, 50 mil personas de comunidades urbanas y periurbanas. En el área de investigación y desarrollo académico-docente durante el año 2014 se ha beneficiado a 30 mil estudiantes primarios, secundarios y universitarios; así como a 100 investigadores y centros académicos. Con respecto a las empresas, nuestro aporte ha beneficiado a 30 empresas privadas del sector forestal y a 300 empresas de otros sectores de

la economía que presentan inversiones al SEIA. Finalmente, tenemos relaciones privilegiadas de colaboración y complemento con 10 organismos del Estado.

Por otra parte, la Corporación cuenta con una dotación de personal a diciembre 2014 de 1.888 trabajadores, entre Empleados y Jornales Permanentes.

Una importante modificación en su estructura organizacional fue llevada a cabo durante el año 2014, con la creación de la Secretaría Ejecutiva como unidad asesora de la dirección ejecutiva y las unidades dependientes de ésta: Participación Ciudadana, Política Forestal e Igualdad de Género, que bajo la misma dependencia de la Secretaría Ejecutiva vienen a sumarse a las unidades de Programa de Empleo, Asuntos Indígenas y Secretaría de Relaciones Internacionales.

Además, durante el 2014 se creó la Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental.



▪ Participación Ciudadana

Uno de los ejes centrales de la actual administración del Estado, aquel que por sus logros debiera marcar de manera definitiva el paso sustentable hacia una sociedad equitativa y de derechos, es la Participación Ciudadana. Es el derecho de todos(a) a participar en las decisiones que se toman en política pública y habrá equidad cuando todos(a) participemos en el ejercicio de nuestros derechos. La Participación Ciudadana es esencial para que la política pública sea pertinente, efectiva, eficaz y sustentable. Al participar en la toma de decisiones, la ciudadanía aporta información, conocimiento de su realidad, experiencias y prácticas de cooperación, que permiten desarrollar nuevo conocimiento para prevenir y enfrentar adecuadamente los desafíos que nos plantea un mundo que cambia muy rápido.

Así lo entiende la Presidenta Michelle Bachelet, quien a través del Instructivo Presidencial N° 007, de agosto de 2014, imprime con un nuevo sello la Ley N° 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana, haciendo un llamado a crear conciencia sobre lo fundamental de estos postulados y a darles pleno cumplimiento, al tiempo que insta a facilitar la emergencia de nuevas formas de participación deliberativa, que aún no han adquirido plenamente su razón.

En el marco de estas directrices, esta Dirección Ejecutiva de CONAF, durante la segunda mitad del año 2014, responde a los requerimientos de hacer plenamente efectiva la Ley 20.500, y en el corto plazo de tiempo requerido, actualizó la Norma General de Participación Ciudadana y creó la Unidad de Participación Ciudadana, dando origen a las condiciones para llevar a cabo durante el 2015 la creación del Consejo de la Sociedad Civil y otras medidas ya programadas, que profundizan nuestra democracia.

Esta misma Cuenta Pública Participativa, en su forma actual, es también parte de las tareas establecidas por el Instructivo Presidencial N° 007 y por la Ley 20.500 (de Asociaciones y Participación Ciudadana). No obstante ello, debemos decir que estas labores, realizadas en coordinación con la Segegob y Minagri, vienen a coronar una condición estructural de CONAF, que compartiendo los principios de sustentabilidad y gobernanza expresados, desarrolla desde hace mucho en el logro de sus objetivos una activa labor de participación ciudadana, a través de diversos mecanismos que involucran al conjunto de la sociedad, en todas las áreas de su misión institucional, como los Consejos Consultivos de Áreas Silves-

tres Protegidas del Estado, el Consejo Consultivo del Bosque Nativo, el Consejo de Política Forestal, el Club Forestín y otros, que -debidamente recogidos ahora en la Norma General de Participación Ciudadana- permiten retroalimentar la política institucional con las condiciones reales existentes en lo local y hacer que la misión de preservar la naturaleza sea también la de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que de ella puedan disfrutar.

▪ Principales logros alcanzados durante el 2014

- ❖ Cumpliendo con el compromiso del programa de Gobierno, de modificar el estatuto jurídico y permitir la modernización de CONAF, durante el año 2014 se trabajó en forma participativa con los funcionarios y con actores externos, una propuesta de Proyecto de Ley que creará durante el año 2015, el Servicio Forestal.
- ❖ En este contexto se establecieron los lineamientos y convocatoria del Consejo de Política Forestal. Integrado por 16 miembros representativos de los diferentes ámbitos del sector forestal, que tendrá como desafío proponer una propuesta de política forestal para el país.
- ❖ En materia de incendios forestales se reorganizó la fuerza de combate, logrando tener en la temporada 2014-2015 a 140 brigadas, superando las 132 de la temporada 2013-2014. Además en el marco de convenio entre ministerios de Defensa y Agricultura se logró aumentar el contingente para asistencia y apoyo en emergencias forestales con un total de 1.523 efectivos del Ejército y de la Armada Chilena.
- ❖ También se adquirió la licencia corporativa del simulador Wildfire Analyst®, software capaz de realizar modelamiento del comportamiento potencial del fuego en sólo minutos, entregando valiosos antecedentes sobre dirección, intensidad y velocidad de las llamas, empoderando de esta forma a CONAF de una valiosa herramienta geotecnológica, para el combate de incendios forestales.
- ❖ Respecto al manejo de plantaciones forestales, se intervino un total de 36.675 ha, en predios de 2.243 propietarios beneficiarios(as) y se logró forestar una superficie de 3.264 ha con 1.442 beneficiarios(as).

- ❖ En lo referente a bonificaciones forestales relativas al DL 701, durante el año 2014, se tramitaron 822 solicitudes de acreditación de actividades, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 65 días corridos.
- ❖ En este contexto se logró bonificar 4.441 ha por concepto de forestaciones realizadas hasta el año 2012, con un monto total de US\$ 3.88 millones, cifra que incluyó otras actividades bonificables, como recuperación de suelos degradados, estabilización de dunas, poda y raleo.
- ❖ En materia de Bosque Nativo, se bonificaron, según la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, 588 informes de actividades, correspondientes a 3.676 ha, con un monto total de 19.583 UTM (\$ 818 millones).
- ❖ En esta misma línea, el tema cambio climático tuvo gran relevancia en la gestión del Ministerio de Agricultura y de CONAF en particular, así como todas las iniciativas emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para implementar el Mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación y Aumentos de Existencias de Carbono Forestal (REDD+). En este marco CONAF crea la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales.
- ❖ En materia de Conservación de la diversidad biológica, se implementaron 94 acciones de los planes nacionales de conservación de especies de flora y fauna amenazada nivel nacional.
- ❖ Asimismo, se ejecutaron acciones para el control de 65 amenazas relevantes en 78 parques nacionales, reservas nacionales y/o monumentos naturales, entre Arica y Magallanes. Entre éstas: enfermedades de fauna, plantas y animales invasores, ganado doméstico, perros asilvestrados, impacto de cambio climático e incendios forestales, en asociación con universidades, instituciones públicas y población aledaña a las áreas protegidas.
- ❖ De la misma forma, se elaboró el programa nacional de monitoreo con cámaras trampa y se realizó un curso de capacitación para técnicos y guardaparques en la materia.

- ❖ Finalmente se destacan los Programas Especiales de Empleo (PEE), en los cuales CONAF tiene una destacada participación en la generación de alternativas de trabajo y espacios laborales, colaborando significativamente con los planes de Gobierno en la creación de condiciones de mayor equidad social. De esta manera, el PEE, focalizado en las regiones con mayor índice de cesantía, ha significado un importante aporte en la mejora de las condiciones de vida de aquellas personas y sus familias en estado de mayor vulnerabilidad social durante el año 2014.

Acciones destacadas a nivel regional

- ❖ En la Región de Atacama, se ejecutó el proyecto Sendero Mirador con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), para facilitar la accesibilidad de espacios naturales a personas en situación de discapacidad. También se realizó el Programa “Vive tus Parques”, junto al Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), con la participación de 90 jóvenes voluntarios que construyeron distintas obras en las áreas silvestres protegidas del Estado.
- ❖ En la Región de Coquimbo, se creó el Centro de Difusión Patrimonial y Cultural en la comuna de Río Hurtado, para relevar y poner en valor su patrimonio ambiental y cultural, con el propósito de transformar la comuna en un destino turístico. Este proyecto se vincula interregionalmente con el Monumento Natural Pichasca y la ruta de integración comunal Río Hurtado - Vicuña, conocida como ruta Antakari. Asimismo, el Programa de Empleo en esta región vincula el objetivo social con el componente ambiental, donde la creación de empleo está directamente relacionada con el propósito específico de acciones para mitigar los impactos de la sequía.
- ❖ En la Región de Valparaíso, un hito importante fue la pronta respuesta de combate al incendio forestal acaecido el 12 de abril de 2014, en la zona alta de Valparaíso, donde el fuego consumió 554 ha de plantaciones forestales, 372 ha de vegetación natural y 29 ha ocupadas por viviendas. El siniestro tuvo una prolongación de 1 mes y 2 días, y en su control trabajaron mancomunadamente técnicos, brigadas de combate, Puesto de Mando Móvil (Puma 5), Aeronaves Dromader, un Air Tractor y 3 helicópteros.

- ❖ En la Región Metropolitana, se desarrollaron proyectos municipales en 43 comunas, entregándose 19.578 plantas para arborización de calles, bandejones, plazas y erradicación de microbasurales. Se ejecutaron 2 proyectos emblemáticos en las comunas de Lo Espejo y Cerro Navia con activa participación de la comunidad, rescatando espacios para el uso público y generando áreas verdes. Por otra parte, se destaca la firma del convenio con el Parque Metropolitano de Santiago, que permitió la entrega de 50.000 árboles en el cerro San Cristóbal, aumentando su masa arbórea en un 35%. Además, CONAF cumplió con su rol social entregando beneficios a casi 10 mil personas, pertenecientes a grupos vulnerables, así como a organizaciones y establecimientos educacionales municipalizados, quienes pudieron visitar con descuentos o de manera liberada la Reserva Nacional Río Clarillo.

- ❖ En la Región del Maule, en el marco de la administración de programas de empleo (PEE, PROFOCAP Y PER), se otorgaron 8.943 cupos laborales en el año 2014, lo que se tradujo en 745 empleos al mes.

- ❖ En la Región del Biobío, con el aporte conjunto de CONAF y la municipalidad, se creó el Parque Urbano Museo Mapuche de Cañete, con el objetivo social de integrar a la comunidad en un área verde con especies nativas, que permita a sus visitantes un lugar de descanso y tranquilidad y adquirir conocimientos de la cultura mapuche.

- ❖ En la Región de La Araucanía, se dio un impulso fundamental a la relación entre la cosmovisión occidental y la del pueblo mapuche, a través del apoyo del sistema de salud tradicional, enfocándonos en sus agentes, en los espacios sagrados y ceremoniales y en los ecosistemas en que opera y de los cuales se extraen las hierbas medicinales. Estas iniciativas se implementaron en las comunas de Angol, Renaico, Lumaco, Nueva Imperial y Padre las Casas, vinculando al Servicio de Salud de La Araucanía Norte, al municipio de Lumaco, al Centro de Salud Mapuche Lawentugun, Centro de Salud Intercultural Boroa Filolawen, Mesa del Trigo (Cautín), Programa Municipal de Desarrollo Mapuche y Hospital Intercultural Makewe. Con ello se benefició alrededor de un centenar de autoridades tradicionales (machis, lawentuchefes y otros), sentando las bases para futuros trabajos de integración intercultural.

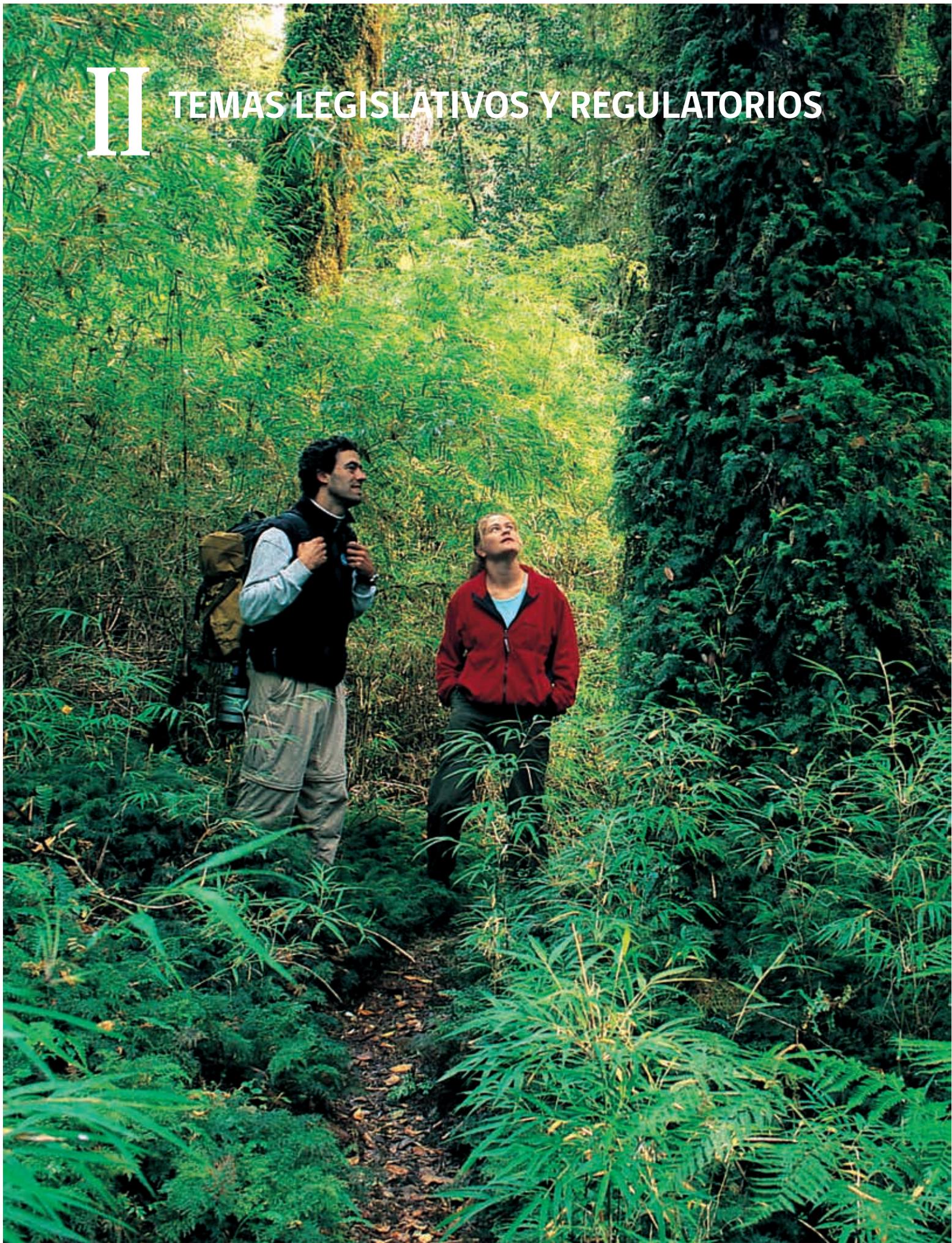
- ❖ En Araucanía también destaca la firma del convenio entre CONAF e INDAP para actuar coordinadamente en los territorios respecto a la promoción de la leña sustentable, a fin de cooperar con la descontaminación ambiental. Es así como se ha fomentado la elaboración de proyectos de inversión sobre secados solares y galpones de acopio, en el marco de la Ley de Bosque Nativo.
- ❖ En la Región de Los Ríos, se trabajó en el proyecto “Evaluación del Uso de Biomasa Forestal para Generación de Electricidad a través de Procesos de Co-combustión en Chile”, en conjunto con el Ministerio de Energía, para sustituir progresivamente el carbón mineral por biomasa en la generación eléctrica del país. Igualmente, es rescatable por los beneficios entregados a la comunidad el caso de los proyectos emblemáticos de arborización, a saber: 1) “Apoyando a Llancahue en la provisión de agua para Valdivia”, 2) “Pu Caru Lemuy, una forma común de recuperar árboles nativos en nuestras comunidades mapuche” (Río Bueno) y 3) “Fortalecimiento de la actividad apícola de familias del sector de Picura aledaña al PN Villarrica” (Panguipulli).

▪ **Compromisos y desafíos para el año 2015**

- ❖ En materia legislativa, se presentará la prórroga del Decreto Ley N° 701 sobre Fomento Forestal y modificación de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y fomento Forestal (Ley Miscelánea), para cumplir con lo establecido en el programa de Gobierno de eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de medianos y pequeños propietarios a sus beneficios.
- ❖ Además se presentará el proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal para dar una solución al estatuto jurídico que debe tener CONAF, cumpliendo de esta forma con otro de los compromisos gubernamentales atingentes a la Corporación.
- ❖ En esta línea se creará el Consejo de Política Forestal que tendrá como objetivo elaborar durante el 2015 la propuesta de Política Forestal para los próximos 20 años.
- ❖ En materia de gestión forestal, se desarrollará una estrategia de fortalecimiento de las Pymes forestales, que apoye al encadenamiento productivo y generación de capacidades para la comercialización de productos de manejo a nivel de pymes.

- ❖ Respecto del manejo forestal de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales a través del control de plagas forestales, espera abarcar una superficie de 30.000 ha de plantaciones forestales.
- ❖ Por otra parte, se proyecta la bonificación de proyectos de 515 pequeños(a) propietarios(a) y otros interesados en el marco del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- ❖ En el tema de cambio climático, se proyecta el Proyecto piloto financiado con fondo específico de ONU REDD para diseñar un Fondo Forestal Ambiental (FFA), como actividad importante de mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) que contemple un esquema de distribución de beneficios y pagos por resultados, asociados a la reducción y captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- ❖ Además, se implementará un programa de fiscalización de leña, teniendo como objetivo contribuir a la producción y uso de biomasa forestal como fuente de Energía Renovable No Convencional (ERNC) y sustentable.
- ❖ Respecto a protección y combate de incendios forestales, se propone lograr la implementación operativa del Sistema de Comando de Incidente (SCI) en CONAF.
- ❖ En materias de conservación de la diversidad biológica, se proyecta la propuesta de creación de diez nuevas áreas silvestres protegidas en las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Magallanes y Región Metropolitana.
- ❖ Así como, la elaboración de dos planes nacionales de conservación de especies, para pingüino de Humboldt y tuco-tuco de Magallanes (coordinación, apoyo y seguimiento).
- ❖ Asimismo, la creación de tres Sitios Ramsar ante la Convención.
- ❖ Finalmente se proyecta el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales.

II TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS



- **Prórroga del Decreto Ley N° 701 sobre Fomento Forestal y modificación de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.**

En el marco del otorgamiento de las bonificaciones forestales, se realizarán las gestiones pertinentes para prorrogar los incentivos contemplados en el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, como también incluir una propuesta para disminuir las principales barreras de acceso a las bonificaciones establecidas en la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Estas iniciativas considerarán una orientación ambiental, promoviendo en el caso del DL 701 la forestación para recuperar terrenos degradados, combatir la desertificación, incentivar la forestación de los terrenos de pequeños propietarios y, además, el manejo sustentable del bosque nativo, en lo que dice relación con la Ley N° 20.283.

A mayor abundamiento, los incentivos contemplados en el artículo 12° del DL 701 expiraron el 31 de diciembre de 2012. En la actualidad existen 2,3 millones de hectáreas de terrenos degradados o en proceso de degradación de propiedad de pequeños y medianos propietarios, siendo un porcentaje importante de dicha superficie susceptible de ser forestada con incentivos del Estado.

Asimismo, frente a la necesidad de asegurar a la sociedad la disponibilidad y protección de recursos hídricos, se ha decidido incentivar la forestación -prioritariamente- con especies nativas que se realicen en las áreas que correspondan a franjas de protección a cursos o masas de agua, a fin de evitar el deterioro de la calidad de dicho recurso.

Por ello, se hace necesario tramitar -en el corto plazo- una prórroga de los citados beneficios, que permita forestar del orden de 31.550 hectáreas en cuatro años de aplicación, consensuándose, en forma paralela, los contenidos de una nueva ley de fomento forestal.

Por su parte, las principales limitantes para la ejecución del subsidio en el marco del Fondo Concursable de la Ley de Bosque Nativo N° 20.283 están asociadas a la falta de incentivo a la asistencia técnica, los bajos valores establecidos para los topes de cada literal y la asignación vía concursabilidad.

La Corporación ha desarrollado esfuerzos para mejorar su gestión en el ámbito de la Ley de Bosque Nativo, disminuyendo las barreras de entrada a los propietarios(a), entre las cuales destacan la modificación de los reglamentos asociados al cuerpo legal y el fortalecimiento de su programa de asistencia técnica, entre otras acciones.

Sin embargo, la falta de asistencia técnica como actividad bonificable, entre otras, impide que los propietarios cuenten con la asesoría profesional necesaria para que la ejecución de las actividades se desarrolle de acuerdo a criterios silvícolas adecuados a la realidad de cada bosque.

Por consiguiente, a fin de lograr el objetivo central de la ley, que es la recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, las modificaciones giran en torno a: 1) Eliminar la asignación vía fondo concursable, entregando las bonificaciones por un mecanismo directo, 2) Ampliar los topes por literal establecidos según objetivo de conservación o producción y 3) Incorporar la asistencia técnica como actividad bonificable, adicional a los montos máximos bonificables establecidos para cada literal.

En consecuencia, se podrá mejorar la incorporación de los medianos y grandes propietarios a los beneficios de la ley, en virtud a que los pequeños propietarios, en general, son atendidos por los extensionistas forestales contratados por CONAF, posibilitándose enfrentar los factores de mayor incidencia en la baja participación y ejecución del subsidio.

En relación a la prórroga del DL 701, durante el año 2014 se efectuó una propuesta para su extensión que fue incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 a iniciativa del Ministerio de Hacienda, propuesta que fue rechazada en su primer trámite constitucional.

A partir de este rechazo, la Corporación Nacional Forestal se centró en la elaboración de una nueva propuesta que comprendía la prórroga del DL 701 y la inclusión en esta misma propuesta de algunas modificaciones a la Ley Nº 20.283, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Gobierno, en orden a eliminar las barreras de acceso de medianos(a) y pequeños(a) propietarios(a) a los beneficios que otorga esta ley. La propuesta denominada proyecto de ley miscelánea fue remitida en enero de 2015 desde el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Hacienda para la elaboración del informe financiero. Se espera que sea ingresada al Congreso de la República durante el primer trimestre del año 2015.

- **Servicio Nacional Forestal**

CONAF es, actualmente, una corporación de derecho privado y como tal se rige por sus estatutos y en silencio de ellos por las disposiciones del título XXXIII del Libro I del Código Civil. Los estatutos de esta corporación establecen como órganos ejecutivos al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien es nombrado por el Presidente de la República.

Con el objeto de cautelar el cumplimiento de sus fines y la regularidad de sus operaciones, esta Corporación se encuentra sometida a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Producto de su naturaleza mixta es que hoy nos encontramos frente a una entidad privada que ejerce funciones públicas, anomalía que ha sido observada por la Contraloría General de la República, el Tribunal de la Libre Competencia y el Tribunal Constitucional.

Por ello, bajo el mandato del artículo octavo transitorio de la ley N° 20.417, que creó el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, y a raíz del compromiso contenido en el Programa de Gobierno de la actual administración, en orden a que se estudiará el estatuto jurídico de CONAF, durante el año 2014 se trabajó, en forma participativa con los funcionarios(a) y con actores externos, una propuesta de proyecto de ley de creación del Servicio Forestal que se presentará durante el año 2015, proyecto de ley que busca no sólo crear un nuevo órgano público, sino también la modernización de la actual CONAF, transformándola en un servicio descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura que contribuya al desarrollo sustentable del país, impulsando la preservación, conservación, protección, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos y ecosistemas forestales, formaciones xerofíticas, bosques urbanos y los recursos naturales renovables, como asimismo en el ámbito de la protección contra incendios forestales.

III

RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2014



A) GESTIÓN FORESTAL (desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, ecosistema y sociedad)

El objetivo general de este programa es contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo, así como proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental de los agentes bióticos y abióticos y procesos dañinos como plagas, prácticas ilegales de manejo forestal y desertificación.

A continuación, se exponen los resultados en forma detallada y cuantitativa de la Gestión Forestal.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Sistemas de incentivos a la creación y manejo de plantaciones



- **Forestación**

En diciembre de 2012 expiró el DL 701 sobre Fomento Forestal. En ausencia de las bonificaciones que por 40 años se entregaron mediante este mecanismo para el desarrollo de esta actividad, durante el año 2014 el Programa de Forestación impulsado por CONAF registró una superficie forestada que alcanzó las 3.264,4 ha, con 1.442 beneficiarios(as).

Las acciones de forestación se concentraron fuertemente en la Región del Biobío, con un 45,1% del registro nacional, y en las regiones de O´Higgins y Maule, donde alcanzaron el 22,2% y 12,6% del registro nacional, respectivamente.

Las principales especies forestadas fueron *Pinus radiata* (41%), *Eucalyptus globulus* (37%), *Eucalyptus nitens* (8%) y *Quillaja saponaria* (4,2%).

Número de propietario(a) en la forestación 2014

Tipo de propietario(a)	Nº Beneficiarios	Superficie forestada (ha)
Mediano(a) propietario(a)	110	581,5
Otros(as) propietarios(as)	99	1.295,1
Pequeño(a) propietario(a)	1.233	1.387,9
Total	1.442	3.264,4

- **Manejo de plantaciones**

Se intervino un total de 36.675 ha en predios de 2.243 propietarios(a) beneficiarios(as). El detalle del total de la operación por región y género de los beneficiarios(as) se presenta a continuación:

Manejo de plantaciones: beneficiarios por región y género

REGIÓN	FEMENINO		MASCULINO		NO APLICA		TOTAL	
	Nº	SUPERFICIE (ha)	Nº	SUPERFICIE (ha)	Nº	SUPERFICIE (ha)	Nº	SUPERFICIE (ha)
ATACAMA	4	60	8	124	3	90	15	274
COQUIMBO	2	30	11	180	11	210	24	420
VALPARAÍSO	12	169	25	354	10	288	47	811
METROPOLITANA	1	15	8	120	1	15	10	150
O'HIGGINS	136	1.979	258	4.243	47	1.464	441	7.685
MAULE	142	2.837	321	6.168	6	399	469	9.404
BIOBÍO	230	2.168	521	5.779	12	645	763	8.592
LA ARAUCANÍA	61	1.101	178	3.784	36	1.165	275	6.050
LOS RÍOS	13	271	31	579	9	203	53	1.052
LOS LAGOS	40	396	94	1.239	10	481	144	2.116
AYSÉN	1	80	1	40	0	0	2	120
TOTAL	642	9.105	1.456	22.610	145	4.960	2.243	36.675

La actividad se ejecutó mediante dos grandes líneas de acción: Manejo Sanitario, que contempla acciones de control biológico de plagas, y Manejo Tradicional, que considera apoyo en acciones de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación.

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al DL 701/74, CONAF mejoró en términos de alcance, gestión y eficiencia, tramitando 6.532 solicitudes, con un tiempo promedio de 22 días, lo que representa una disminución del tiempo promedio de tramitación respecto del año anterior en un 8,3%.

El costo operacional (viáticos y bienes y servicios) para las actividades de manejo de plantaciones estimado de la temporada 2014 fue de M\$ 533.304.

Sobre el Manejo Sanitario de plantaciones, se puede informar que se manejó una superficie total de 29.620 ha, concentrándose la mayor superficie entre las regiones del Maule y Biobío.

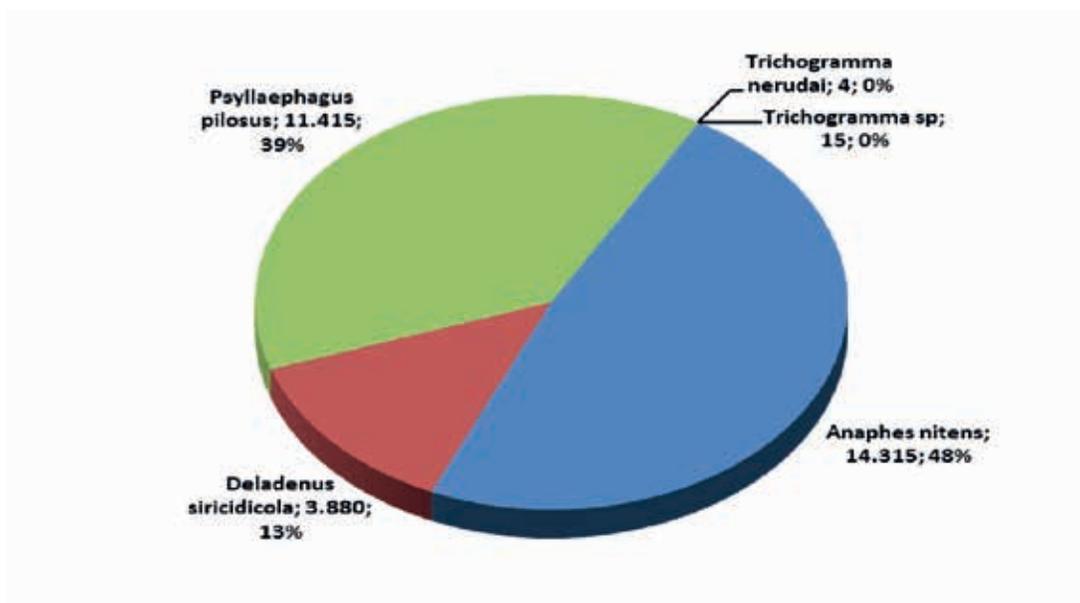
- Liberación de controladores biológicos

Durante el año 2014, el Laboratorio de Entomología y Nematología de CONAF pro-

dujo un total de 1.26 millones de individuos de insectos y nemátodos, que fueron utilizados en el control de plagas forestales a nivel nacional.

El costo operacional involucrado en la producción de biocontroladores se estima en M\$ 14.169. En particular, el control biológico de plagas se concentró ampliamente en la multiplicación y liberación de *Anaphes nitens*, micro avispa que actúa sobre el gorgojo del eucaliptus, en una superficie de liberación equivalente a 14.530 ha; como también de *Psyllaephagus pilosus*, una micro avispa que en este caso ataca al pulgón del eucaliptus, alcanzó un 39% de la cobertura, con una superficie equivalente de 11.415 ha. Y, finalmente, *Deladenus siricidicola*, un nemátodo que actúa sobre la avispa de la madera (*Sirex noctilio*) de *Pinus radiata* que llegó a un 13% de cobertura, con una superficie equivalente de 3.880 ha.

Liberación de controladores biológicos según superficie en ha



En específico, en manejo tradicional se entregó asistencia técnica para acciones como: cosecha de plantaciones y su posterior reforestación, fertilización y control de malezas en plantaciones, representando el 32%, 31% y 17%, respectivamente, del total de las actividades de manejo tradicional emprendidas. Las acciones de poda y raleo de plantaciones en todas sus variantes y combinaciones equivalen el 18% de la cobertura de manejo alcanzada.

- **Centro de Semillas, Genética y Entomología**

CONAF cuenta con el programa de genética y semillas para apoyar a pequeños(a) y medianos(a) propietarios(a) que realizan plantaciones forestales por medio del aporte de semillas de pino insigne, cuyo origen es conocido y que poseen una mejor calidad genética respecto a aquéllas en que su origen es desconocido.

Durante el año 2014, se obtuvo un total de 257 kg de semilla de pino insigne de mayor calidad genética, suficientes para plantar 3.340 hectáreas. Esta producción se obtuvo desde los distintos huertos semilleros que posee el Centro de Semillas, Genética y Entomología de CONAF, superando la meta propuesta de 250 kg para el año 2014. El presupuesto con el cual se contó para alcanzar esta meta fue de M\$ 19.655.

Los beneficios de este procedimiento consisten principalmente en la posibilidad de contar con plantas de calidad genética superior, las cuales se traducen en árboles con un mayor volumen de madera al final de la cosecha (cerca de un 25% más) y cuya forma del tronco más recta proporciona una mayor cantidad de trozos para el aserradero, aumentando considerablemente el valor económico de las plantaciones y la calidad de vida de pequeños(a) y medianos(a) propietarios(a).

- **Fortalecimiento de la pyme forestal maderera**

Con el objetivo de desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales y madereras, durante el segundo semestre del año 2014 se crearon las mesas de trabajo “Pequeña propiedad y plantaciones” y “Pyme forestal”, integradas por representantes del sector público y privado, las que posteriormente se fusionaron conformando la “Mesa nacional de la pequeña y mediana empresa forestal y maderera”, instancia que determinó una agenda de trabajo destinada a diagnosticar este rubro a través de tres estudios:

- a) Disponibilidad de recursos madereros (pino radiata, eucalipto nitens, aramo y del bosque nativo) en términos de superficie, volumen, ubicación geográfica y propiedad por los segmentos de pequeños y medianos propietarios.
- b) Determinar las brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios efectuar manejo de sus plantaciones y proponer instrumentos y herramientas que permitan superar los obstáculos.

- c) Fomento al uso de la madera. Este trabajo será abordado mediante el Programa Estratégico de la Industria Secundaria de la Madera, que lleva la CORFO en la Meso-región del Maule a Los Ríos, utilizando como plataforma las mesas regionales forestales de las regiones ya señaladas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo



- **Planes de manejo de bosque nativo**

En el año 2008 entró en vigencia la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, la cual tiene por objetivo la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país. En este sentido, la ley cuenta con planes de manejo, instrumento que, reuniendo los requisitos establecidos en este cuerpo legal, planifica la gestión del patrimonio ecológico o el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Los resultados de este instrumento indican que, hasta la fecha, se ha aprobado un total de 10.308 solicitudes de planes de manejo de bosque nativo, con una superficie de 147,4 mil ha manejadas sustentablemente.

En el año 2014 se aprobó un total de 1.783 planes de manejo de bosque nativo, que al desglosar por tipo de propietario, los otros propietarios representan el 51,5% de las solicitudes y los pequeños propietarios el 48,5%. Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 22,2 mil ha, de las cuales el 75,6% corresponde a otros interesados y el 24,4% a pequeños propietarios.

- **Sistema de incentivos de bosque nativo: Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo**

De acuerdo a la Ley 20.283 de Bosque Nativo, las bonificaciones se entregan vía concurso público, el cual tiene dos modalidades. El primero está destinado exclusivamente a pequeños propietarios de bosques nativos, mientras que el segundo se encuentra dirigido a otros interesados.

Este proceso implicó que durante el año 2014 se aprobaron 588 informes de actividades, correspondientes a 3.676,2 ha bonificadas, por un monto total de 19.583,2 UTM (\$ 818.millones).

Del total de solicitudes pagadas, 436 (74,1%) fueron a pequeños propietarios, cubriendo 1.996 ha (54,3%), con un monto de 12.419, UTM (63,4%). En tanto que el concurso destinado a otros interesados alcanzó un total de 152 (20,89%) de las solicitudes, con una superficie de 1.680 ha (45,7%) y un monto bonificado de 7.164 UTM (36,6%).

En materia de planes de manejo, durante el año 2014 en el marco de la Ley 20.283 se tramitaron 2.192 solicitudes.

Para el año 2014, el monto asignado según Ley de Presupuesto correspondió a 102.423,2 UTM, de las cuales un 50% (51.211,6 UTM) fue al concurso de pequeños propietarios y el otro 50% a otros interesados.

El número total de proyectos fue de 1.162, de los cuales 1.005 (86,5%) pertenecieron al primer concurso y sólo 157 (13,5%) al segundo concurso. Al analizar por tipo de propietarios, los resultados indicaron que 776 proyectos (66,8%) se otorgaron a pequeños propietarios y 386 proyectos (33,2%) a otros interesados.

La superficie total adjudicada alcanzó un total de 18.377 ha de bosque nativo. De ellas, 16.870 ha (91,8%) se adjudicaron durante el primer concurso y sólo 1.506 ha (8,2%) en el segundo concurso.

Si se analiza la superficie adjudicada por tipo de propietario, 6.9067 ha fueron de pequeños propietarios, equivalentes a un 37,6% de la superficie total. Para otros interesados, la superficie total alcanzó las 11.470 ha, que representan un 62,4% de la superficie adjudicada.

- **Fondo de investigación del bosque nativo**

El objetivo del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, establecido en la Ley 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, es promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.

El año 2014 se realizó el V Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, con un presupuesto de M\$ 851.146 para el financiamiento de proyectos, focalizados en ocho líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo.

A la convocatoria concurren 59 propuestas, de las cuales se seleccionaron 12 proyectos por un total de M\$ 808.431, equivalente a una asignación del 95% de los fondos disponibles para este fin.

Además, se realizaron actividades de difusión de resultados de proyectos de investigación durante el año 2014, correspondientes a: Segundo Seminario del Fondo de Investigación por el Bosque Nativo "Generando conocimiento para el manejo sustentable de nuestros bosques nativos", V Encuentro Temático "Bosques mediterráneos, caracterización y manejo forestal sustentable", VI Encuentro Temático "Pautas de manejo en bosques patagónicos" y Seminario de difusión proyecto final "Programa de capacitación y perfeccionamiento en ordenación forestal de bosque nativo".

- **Extensión forestal**

El objetivo del programa es colaborar con los funcionarios institucionales en el desarrollo de nuestra misión. Para ello cuenta con un equipo de 64 profesionales distribuidos en diez regiones del país, y cuyas principales actividades consisten en asesorar a los pequeños(a) y medianos(a) propietarios(a) que no disponen de los medios para contratar estos servicios, como elaboración de planes de manejo y preparación de los formularios para acceder a los incentivos de la ley.

Dentro de los resultados 2014 destacan:

- a) Proyectos fondo de conservación: se asistieron técnicamente a 625 propietarios de bosque nativo, a nivel nacional.
- b) Planes de manejo de bosque nativo: un total de 933 propietarios recibieron asistencia técnica, a nivel nacional.

- **Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283**

La Corporación Nacional Forestal fijó durante el año 2014 como uno de sus pilares estratégico el manejo del bosque nativo, siendo la capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283 una actividad primordial para alcanzar dicho objetivo.

Es así como se logró impulsar mejoras que han permitido aumentar la eficiencia en toda la cadena de procesos referidos a la implementación de la Ley 20.283 de Bosque Nativo. El principal resultado fue la realización de 32 talleres, en diez regiones del país, respecto de a) Difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar; b) Utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo; y c) Alternativas de comercialización y encadenamiento productivo.

- **Monitoreo de ecosistemas forestales**

Durante el 2014, se actualizó el Catastro de Recursos Vegetacionales, en el marco de la Ley 20.283, correspondiente a las regiones de Coquimbo, con 4,0 millones de ha de

superficie actualizada, y del Biobío, con 3.7 millones de ha de superficie actualizada. Ello dio un total de 7.7 millones de ha actualizadas.

La información de uso del suelo actualizada, que comprende la superficie asociada a bosque nativo, plantaciones, praderas y matorrales, agrícolas, humedales, entre otros, está dispuesta a usuarios institucionales y entidades de investigación y público en general, a través de la plataforma web Sistema de Información Territorial de CONAF, SIT - CONAF.

- **Inventario de biomasa y carbono forestal**

El Proyecto de Inventario de Biomasa y Carbono Forestal, comenzado en 2012, tiene como objetivo principal establecer un sistema de parcelas pilotos desde Atacama hasta Magallanes para obtener antecedentes sobre el crecimiento del bosque nativo y un sistema estadístico de biomasa nativa forestal para la captura de carbono y la evaluación de políticas públicas sectorial.

Durante el año 2014, se instalaron 341 parcelas en bosque nativo, acumulando un total de 1.269 parcelas instaladas desde su inicio.

- **Estrategia de bioenergía**

Una nueva iniciativa introdujo CONAF durante el año 2014, relacionada con la producción sostenible y el uso eficiente de la leña y biomasa forestal (se entiende por biomasa forestal a los productos derivados de la madera para uso energético, como carbón vegetal, pellet, briquetas, triturado de residuos, entre otros).

Por tal motivo, se creó la Unidad de Dendroenergía como una instancia especializada, elaborándose una Estrategia de Dendroenergía complementada con las acciones del Ministerio de Energía y del Ministerio de Medio Ambiente.

La estrategia está dirigida a productores de leña, proveedores de biomasa, microempresas relacionadas y a usuarios de leña.

El principal resultado del año 2014 fue la generación de 244.488 metros cúbicos de leña en proceso de secado y sustentable, bajo el estándar del Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL), beneficiándose un total de 233 microempresas.

Sumado a ello, se ejecutaron Fondos Regionales de Desarrollo Regional por un monto de 600 millones de pesos aprox. en las regiones del Biobío, Los Lagos y Aysén, que permitieron incrementar la superficie de bosques nativos manejados en alrededor de 3.500 ha y aumentar la oferta de leña seca en cerca de 11.000 metros cúbicos, con beneficio para 542 pequeños productores.

Referente a entrega de capacidades, se generó un Módulo de Capacitación en la Producción y Comercialización de Leña de Calidad, que considera un secador solar de leña y demostraciones de técnicas de secado natural pertinente a la pequeña producción.

Dos casos exitosos de aplicación de esta estrategia son el Programa de Transferencia técnica en manejo de bosque nativo, como eje productivo en la Región de Aysén, cuyo objetivo ha sido de producir una cantidad importante de leña formalizada, proveniente de predios con planes de manejo; y el de Capacitación en Técnicas de Secado y Producción de Leña de Calidad en La Región de La Araucanía, donde CONAF estableció módulos demostrativos de sacado natural en Malalcahuello y Llafenco dirigidos a campesinos, productores y otros actores sociales.

- **Estrategia de cambio climático**

En diciembre del año 2014 se creó la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales, en consideración de los avances y compromisos de Chile y de CONAF que dicen relación con la relevancia del cambio climático en la gestión del Ministerio de Agricultura y de la Corporación, así como de todas las iniciativas emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Además, se designó durante el 2014 a CONAF como Punto Focal para implementar el Mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación y Aumentos de Existencias de Carbono Forestal (REDD+, por su sigla en inglés).

De esta forma, la Corporación pretende facilitar el acceso de propietarios de bosques, formaciones xerofíticas y suelos factibles de forestar a los beneficios asociados a los servicios que éstos proveen en el contexto de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para asumir estas funciones, se han establecidos los formatos de diseño, implementación y administración de distintos mecanismos regulatorios y de fomento, así como la difusión y gestión de proyectos de carácter piloto, cuyo funcionamiento es

coordinado a nivel sectorial, nacional e internacional mediante grupos de trabajo interministeriales y/o alianzas público-privada.

El resultado final de las distintas actividades relacionadas con la creación de la unidad de cambio climático y su reconocimiento como Punto Focal de REDD+ permitirá la generación de un fondo que en sus distintos aportes y líneas de acción suman alrededor de US\$ 13 millones.

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Ecosistema y sociedad



La finalidad de este programa es aumentar la cobertura y mejorar la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, aportando asistencia técnica en arborización urbana y periurbana, capacitación de técnicas de arborización, difusión de arborización urbana y periurbana, provisión de plantas, producción de plantas en viveros institucionales, abastecimiento de plantas, entrega de plantas a la ciudadanía, convenio o acuerdo de cooperación mutua.

- **Arbolado urbano**

Durante el año 2014 comenzó un proceso de reformulación del Programa de Arborización Urbana, pasando del concepto de entrega de plantas principalmente en lo privado al rescate de lo público, de la construcción de espacios arbolados y de la focalización en los sectores más desposeídos y vulnerables del país, tomado en cuenta el mandato presidencial de avanzar en la disminución de las brechas y la equidad social.

Su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, aumentando la cantidad y calidad de paisajes arbolados y espacios verdes construidos participativamente en las comunas más carenciadas, donde el programa “+ Árboles para Chile” ha jugado un rol fundamental en valorizar los barrios.

Con un énfasis social y de participación de la comunidad, durante el 2014 se ejecutaron distintos tipos de proyectos de arborización y desarrollo local en comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas, construcción de paisaje arbolado en parques urbanos, arborización con pequeños propietarios y distintas iniciativas sociales que permiten la entrega de plantas, asesoría técnica y seguimiento.

Se realizaron 14 programas comunitarios y 10 proyectos emblemáticos. Se entregaron 2.300.000 plantas. Se produjeron 2.500.000 de plantas nuevas en viveros y se mantuvieron 7.000.000 de plantas.



LÍNEA DE ACCIÓN 4

Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental



- **Fiscalización forestal**

La Corporación desarrolló durante el año 2014 una serie de acciones de fiscalización forestal a lo largo del territorio, tendientes a contribuir en el uso sustentable de los recursos forestales y a la protección de las formaciones vegetales que conforman bosque, ya sean nativos, como plantaciones de especies arbóreas exóticas, formaciones xerofíticas o ejemplares declarados Monumentos Naturales.

Se realizaron 6.383 actividades de fiscalización a nivel nacional. De éstas, el 71% correspondió a bosque nativo, 21% a plantaciones de especies forestales exóticas, 6% a alerce y 2% a formaciones xerofíticas.

Dentro de estas actividades destaca el ingreso de 1.106 Denuncias de Terceros por presuntas infracciones a la legislación forestal.

Como resultado de las actividades desarrolladas, se detectaron 1.043 infracciones, de las cuales 509 fueron por Denuncias de Terceros y 534 por actividades programadas de fiscalización. De estas últimas, 165 correspondieron a controles de cumplimiento, 226 a inspecciones prediales, 112 a control de guías de libre tránsito, 17 a patrullajes y 14 a otro tipo de actividades.

A nivel de superficie, se cursaron infracciones correspondientes a 3.075 hectáreas. De ellas, 1.748 ha fueron de bosque nativo, 1.280 ha de plantaciones y 47 ha de formaciones xerofíticas.

- **Evaluaciones y fiscalizaciones ambientales**

Corresponde a la fiscalización ambiental de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que cuenten con compromisos evaluables por la Corporación. Durante el año 2014, CONAF realizó en este ámbito 92 fiscalizaciones, 897 pronunciamientos y dio respuesta a 18 solicitudes relativas al Artículo 19 de la Ley de Bases del Medio Ambiente. Todas estas actividades se desarrollaron a nivel nacional.

B) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El trabajo de protección contra los incendios forestales se realiza a través de dos líneas de acción, orientadas: a) prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego; y b) combatir de incendios forestales mediante de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Conforme a su política de protección de los recursos forestales y ambientales, CONAF combate incendios forestales en unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, en predios de pequeños y medianos propietarios agrícolas y forestales y en áreas de interfase urbano-rural, en protección de las personas. Ello incluye acciones desde la Región de Coquimbo a la Región de Magallanes.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Combate



- **Control de incendios forestales**

Como las condiciones climáticas y meteorológicas, expresadas en el aumento de la temperatura y sequía, han impactado fuertemente en nuestra masa forestal a través de los incendios forestales, CONAF ha implementado una mirada estratégica de mediano y largo plazo para hacerle frente.

La temporada pasada fue una de las más complejas de los últimos años. Como una referencia a esta situación, consignemos que el año 2014 fue el más cálido globalmente desde que se tienen registros. Respecto del quinquenio 2008-2013, la ocurrencia se incrementó en un 20,17% y el daño en un 91,29%.

Para hacer frente a estas condiciones adversas, durante el 2014 CONAF realizó importantes avances de incorporación tecnológica, tanto en áreas comunicacionales como de combate. De esta manera, se implementaron tres nuevos módulos del SIDCO (Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones): de operaciones aéreas, sistema de alertas y apoyos interregionales, en las centrales Nacional y Regional.

- **Operaciones aéreas**

Se contrató el servicio de 10 helicópteros para el combate y transporte del personal que labora en incendios forestales, y que permiten cubrir los siniestros desde Valparaíso hasta Magallanes. Estas aeronaves son del tipo mediano, con un promedio de transporte de brigadas de 12 personas y con una capacidad de lanzamiento de agua promedio de 1.200 litros. A dicha flota se suman los tres aviones Dromader y el helicóptero Sokol que ya tiene CONAF.

- **Operaciones terrestres**

Se reorganizó el Plan Operativo de actuación de los recursos de combate terrestres, a fin de obtener una mejor cobertura espacial y temporal de las brigadas terrestres de combate de incendios forestales.

Para la temporada 2014-2015, se lograron establecer 140 brigadas, contra las 132 de la temporada 2013-2014. Además, la Corporación estructuró una fuerza efectiva de 1.700 personas transitorias, con 140 brigadas.

A ellos se suman 216 profesionales, técnicos y asistentes de combate de incendios forestales, de carácter permanente, que ejecutan los procesos de capacitación y entrenamiento, planificación, operación, control y evaluación de la gestión.

Para asistencia y apoyo en estas emergencias forestales, y según lo considerado en el Plan Nacional de Protección Civil, gestionado por Onemi y las intendencias, se programó la participación, dentro del convenio entre los ministerios de Defensa y Agricultura, de 48 BRIFE (Brigadas de Incendios Forestales del Ejército), con 893 soldados conscriptos desde la Región de Coquimbo a la Región de Magallanes, más cinco unidades de la Armada (BRIFAR), con un total de 98 integrantes, capacitadas y equipadas completamente por CONAF. En forma inédita, se organizó la participación de 48 BRIFE, con 532 efectivos pertenecientes a personal de planta del Ejército, para actuar entre abril y octubre.

Se destaca para año 2015 la continuación y el impulso a la implementación operativa del Sistema de Comando de Incidente (SCI) en CONAF, como parte del proceso escalonado de aplicación de los procedimientos en todas las misiones de combate desde la Región de Coquimbo a la Región de Magallanes.

- **Predicción**

En octubre de 2014, se creó la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales, compuesta por profesionales con conocimientos en modelación y comportamiento del fuego, además de profesionales en el área de la meteorología, quienes a través de la modelación del comportamiento del fuego y la atmósfera generan pronósticos meteorológicos, pronósticos de parámetros críticos para incendios forestales por región e índices de riesgo de incendios forestales, vitales para la toma de decisiones.

A final de diciembre de 2014, CONAF adquirió la licencia corporativa del simulador Wildfire Analyst®, software capaz de realizar modelamiento del comportamiento potencial del fuego en sólo minutos.

La información proporcionada corresponde a velocidades de propagación del incendio, dirección, intensidad del fuego, longitud de las llamas, campos de vientos de alta resolución (según la vegetación, hora solar y relieve del terreno), meteogramas, informes meteorológicos, entre otras variables.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Prevención



- **Trabajo con la comunidad**

Durante el año 2014, se creó la Sección de Silvicultura Preventiva y Comunidad, que tiene como objetivo principal planificar, gestionar y mejorar la percepción del riesgo de los incendios forestales por parte de la sociedad e incrementar la responsabilidad comunitaria e individual.

Se articularon dos proyectos en este sentido para fortalecer el trabajo comunitario, con énfasis en la silvicultura preventiva y en la elaboración de planes comunitarios para la prevención de incendios forestales.

Dentro del marco de modernización de los servicios de CONAF y de facilitar el trámite al usuario(a) del fuego, en septiembre 2014 se habilitó en tres regiones (Maule, Biobío y Los Ríos) una plataforma de servicio de aviso de quema en línea (<http://avisoenlinea.conaf.cl>), donde se puede tramitar el comprobante de aviso de quema sin la necesidad de acercarse a una oficina CONAF.

En el tema de fiscalización del uso del fuego, se intensificó el trabajo en conjunto entre CONAF y Carabineros de Chile, entregando capacitación e inducción sobre el uso del Sistema de Asistencia a Quemados (SAQ) a los distintos destacamentos desde la Región de Atacama a la Región de Magallanes.

- **Campaña nacional de prevención**

La campaña 2014-2015 “Alto a los incendios forestales, de ti depende prevenirlos” tiene como objetivo primordial concientizar a la ciudadanía respecto a que los incendios forestales son un problema de todos y que, además, es un delito, dejando claro que la prevención es el camino para disminuir el número de eventos, los costos asociados para su control y mitigación de los daños tanto sociales, como culturales, económicos y ambientales.

A través de los prevencionistas que trabajan entre las regiones de Atacama y Magallanes, durante el año 2014 se entregaron, especialmente en la temporada estival, mensajes directos, cara a cara, a 251.107 personas y a 28.192 trabajadores rurales en materias de uso del fuego, con alternativas de manejo de residuos de cosecha agrícola y forestal.

C) GESTIÓN DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Este programa desarrolla acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), para asegurar la conservación de la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, lo que involucra la administración de áreas silvestres protegidas del Estado, ejecución de planes operativos anuales (POA), atención de visitantes, acciones de conservación de la diversidad biológica y ejecución de planes de conservación de especies prioritarias.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Conservación



- **Flora y fauna amenazada**

Se elaboró el Plan de Acción 2015-2018 para la conservación del huemul y se priorizó la especie a nivel nacional para potenciar la comunicación de la institución en el ámbito de la conservación de la diversidad biológica. Asimismo, se aprobó la política de investigación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

- **Planes nacionales de conservación**

Se implementaron 94 acciones de los Planes Nacionales de Conservación de especies de flora y fauna amenazada nivel nacional. Al mismo tiempo, se elaboró el Programa Nacional de Monitoreo con cámaras trampa y acciones necesarias vinculadas.

- **Control de amenazas**

Se ejecutaron acciones y diseño institucional para el control de 65 amenazas relevantes en 78 parques nacionales, reservas nacionales y/o monumentos naturales, desde Arica hasta Magallanes. Entre éstas: enfermedades de fauna, plantas y animales invasores, ganado doméstico, perros asilvestrados, impacto de cambio climático e incendios forestales, en asociación con universidades, instituciones públicas y población aledaña a las áreas protegidas.

Respecto a las enfermedades, se contabilizaron 1.381 registros de ocurrencia de patógenos en 93 especies de fauna silvestre del SNASPE.

Se erradicó el conejo en isla Choros, RN Pingüino de Humboldt. Se contó con el apoyo de la ONG Island Conservation.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Gestión



- **100 años de los guardaparques en Chile**

CONAF conmemoró el año pasado los 100 años de la presencia de los guardaparques en Chile, en un acto celebrado en el Parque Nacional La Campana, Región de Valparaíso. En la ocasión, se leyó un mensaje de la Presidenta Michelle Bachelet, resaltando el trabajo de estos hombres y mujeres dedicados al cuidado de la naturaleza. Este hito consideró también la inauguración de una exposición fotográfica en el Centro Cultural La Moneda, en Santiago, exhibiendo las distintas funciones como protectores de la riqueza del patrimonio natural de nuestro país, desde Arica a Punta Arenas, incluyendo territorios insulares.

- **Gobernanza Sustentable en Parques Nacionales (GOSPAN)**

La Gobernanza Sustentable de Parques Nacionales (GOSPAN) es una nueva política estratégica de CONAF, que se asume en el marco de los compromisos relativos a los pueblos indígenas del Programa de Gobierno, y que apunta a lograr un desarrollo adecuado y oportuno en el manejo de los parques nacionales vinculados a los pueblos originarios del país, articulando de manera coherente los objetivos de conservación basados en la información científica y técnica disponible, con la plena participación y consideración de las demandas y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas involucradas.

Se implementó en una primera etapa en el Parque Nacional Rapa Nui, respondiendo al compromiso asumido por la Presidencia de la República y la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa) durante el 2014. Se conformaron tres comisiones integradas por miembros isleños de la Codeipa, profesionales de la Corporación y asesores.

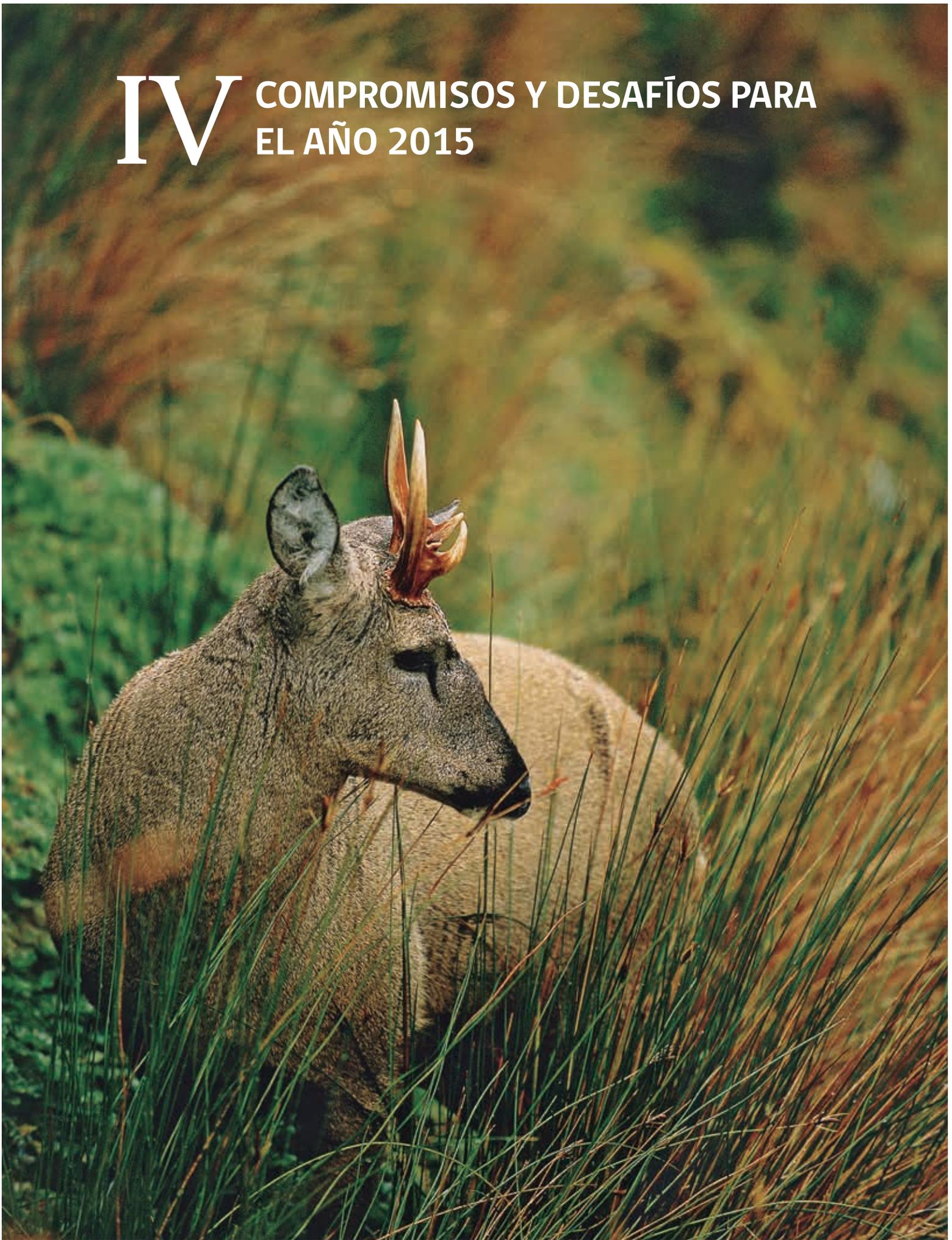
- **Optimización, consolidación y regularización del SNASPE**

Se crearon dos unidades: el Monumento Natural Paposo Norte, en la Región de Antofagasta, y el Parque Nacional Yendegaia, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Este último, aunque su decreto de creación posee fecha de promulgación 24 de diciembre de 2013, fue puesto en vigencia con fecha 6 de agosto de 2014.

- **Certificación de competencias a guardaparques**

CONAF y ChileValora firmaron un acuerdo conducente a la definición de perfiles laborales para el personal de las áreas silvestres protegidas y de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales. Para el caso de las áreas silvestres protegidas del Estado, fueron considerados dos perfiles para la primera etapa: perfil de guardaparque y perfil de administrador. Con esta certificación se quiere reconocer la experiencia y el trabajo en terreno del Cuerpo de Guardaparques y, a la vez, entregar una herramienta eficaz que acredite y valore los conocimientos obtenidos a lo largo de su “carrera” como protectores de la conservación del patrimonio natural y cultural del país.

IV COMPROMISOS Y DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015



A) **GESTIÓN FORESTAL (desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, ecosistema y sociedad)**

▪ **Estrategia de dendroenergía**

La Estrategia de Dendroenergía 2014-2018 de CONAF se define como objetivo **Contribuir a la producción y uso de biomasa forestal como una energía renovable no convencional (ERNC) y sustentable**, para aportar a la seguridad e independencia energética del País, entre los las principales acciones se destacan:

- ✓ Implementar la estrategia de dendroenergía con acento en pequeños propietarios de bosque nativo y potenciar la capacidad fiscalizadora institucional en materia de explotación de bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, como también mecanismos de trazabilidad del transporte de productos primarios provenientes del bosque nativo (leña y especies con problemas de conservación), con la finalidad de hacer sustentable la utilización de la biomasa.
- ✓ Identificación y caracterización de centros de acopio rurales en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
- ✓ Implementación de siete mesas regionales de fiscalización conjunta (regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).
- ✓ Incrementar la oferta de leña seca con origen sostenible en las redes de abastecimiento de 11 ciudades del centro-sur, focalizando el accionar en productores, proveedores, comercializadores y consumidores

▪ **Estrategia Pymes Forestales**

- ✓ Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales: apoyo al encadenamiento productivo y generación de capacidades para la comercialización de productos de manejo a nivel de las pymes (gestores comerciales/territoriales).
- ✓ Generar y disponer de información para las especies pino radiata, eucalipto nitens, aramo y del bosque nativo, en términos de superficie, volumen, ubicación geográfica y propiedad por los segmentos de pequeños y medianos propietarios.

- ✓ Determinar las brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios, efectuar manejo de sus plantaciones y proponer instrumentos y herramientas que permitan superar los obstáculos.
- **Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF)**
- ✓ Iniciar los procesos correspondientes con el Banco Interamericano de Desarrollo, orientados a desarrollar líneas de referencia de carbono forestal entre las regiones de Valparaíso y Magallanes, con miras a implementar las actividades a nivel nacional y regionales exigidas en las salvaguardas sociales y ambientales, incorporando un sistema de distribución de beneficios.
- ✓ Fondo Forestal Ambiental: proyecto piloto ONU-REDD para diseñar una arquitectura financiera, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV).
- **Sistema de incentivos al manejo de bosque nativo**
- ✓ Mapa industrial del bosque nativo: mejora y actualización del mapa, incorporando los productos forestales no madereros. Énfasis en pequeños(a) y medianos(a) propietarios(a), encadenamientos productivos, clúster forestales y fomento de convenio de colaboración público-privado.
- ✓ Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo: alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM para pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, y un total de 515 pequeños y otros interesados beneficiados con el fondo.
- ✓ Catastro de Recursos Vegetacionales: para el año 2015, su meta es de actualizar las superficies de las regiones de Tarapacá (4.279.494 ha) y del Maule (3.035.272 ha).
- ✓ Inventario de biomasa y carbono forestal: proyecto que tiene como meta instalar 412 parcelas permanentes durante el año 2015, con énfasis en la instalación de las parcelas en los bosques templados de nuestro país.



- ✓ Fondo Forestal Ambiental: proyecto piloto ONU-REDD para diseñar una arquitectura financiera, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV).
- **Sistema de incentivos a la creación y manejo de plantaciones**
- ✓ Manejo forestal: manejo de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, a través del control de plagas, enfocado en la utilización de biocontroladores, a nivel nacional, entre las regiones de Atacama y Aysén. Se espera abarcar una superficie de 30.000 ha de plantaciones forestales.
- ✓ Parasitismo: evaluación de niveles de biocontroladores utilizados para el control de plagas forestales.
- ✓ Sanidad forestal: fortalecer y desarrollar estrategia nacional con tres programas principales: *Gonipterus platensis*, *Sirex noctilio* y programa de control en bosque nativo.

- **Ecosistema y Sociedad**

- ✓ Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía.
 - Desarrollar 20 programas comunitarios para la generación de espacios verdes en las 20 comunas más carenciadas en paisajes arbolados y áreas verdes.
 - Desarrollar y trabajar en la construcción de cuatro parques urbanos o periurbanos, trabajando su cercanía con la ciudadanía
- ✓ Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de arborización que permitan acercar el bosque a la ciudad, mejorando la relación árbol-comunidades urbanas.



- Capacitar a la ciudadanía y a los municipios en manejo y mantención del arbolado.
- Coordinación con la Fundación Senderos de Chile para apoyar la transferencia tecnológica y cultural que se requiere para la sustentabilidad de los programas de arborización.
- Levantar las brechas de espacios arbolados existentes en varias ciudades de Chile, y poder tener una estimación de la demanda de la ciudadanía por estos espacios.
- ✓ Coordinar trabajo entre CONAF y comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas del Estado, en dos áreas priorizadas.
- ✓ Implementar un sistema de conservación en territorios productivos, a través del desarrollo de paisajes arbolados en zonas de interfase residencial-productiva, en forma participativa y sostenible, que contemple la entrega de espacios de recreación para sus habitantes.
- **Sistema de evaluación y monitoreo forestal y ambiental**
 - ✓ Propuesta de prórroga al Decreto Ley N° 2.565, de 1979 (reemplaza texto DL 701) y modificación a la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (Ley Miscelánea).
 - ✓ Modernización de los sistemas corporativos para la aplicación de la legislación forestal: desarrollo de un sistema que permitirá el intercambio de información entre CONAF y otros servicios (CNR y Difrol), con el objetivo de minimizar los tiempos involucrados en el envío de información, principalmente a través de correos de Chile. Esta iniciativa permitirá reducir los tiempos de tramitación, siendo éste un beneficio directo para los usuarios.
 - ✓ Implementar la estrategia de fiscalización forestal y evaluación ambiental, teniendo como objetivo potenciar el accionar institucional y mejorar la calidad de la respuesta corporativa en el ámbito de la fiscalización forestal y evaluación ambiental, res-

pondiendo a las exigencias ciudadanas y prioridades gubernamentales, además de implementar mecanismos y sistemas de fiscalización de especies con problemas de conservación y de especies provenientes de formaciones xerofíticas.

- ✓ Diseño y prototipo de un sistema de trazabilidad para especies con problemas de conservación, que permitirá a la Corporación tener la capacidad de seguir un producto a través de las etapas específicas, es decir, desde la producción, transporte, procesado y distribución. Permitirá, además, a la Corporación la detección temprana de cortas ilegales y/o comercio irregular.
- ✓ Implementación de un programa de fiscalización de leña, con el objetivo de contribuir a la producción y uso de biomasa forestal como una Energía Renovable No Convencional (ERN-C) y sustentable, para aportar a la seguridad e independencia energética del país, así como coordinar e incrementar las actividades de fiscalización forestal y difusión en Leña, asegurando su uso correcto para disminuir la contaminación atmosférica, proteger los ecosistemas asociados al bosque nativo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

B) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

- ✓ Protección contra incendios forestales: lograr mayor efectividad en prevención, control y mitigación de incendios forestales. Es importante consignar al respecto que el 90% de los incendios forestales producen quemas menores de 5 hectáreas, y dentro de los cuales el 70% son combatidos antes de los 30 minutos de iniciado el fuego.
 - Implementación y operación de siete unidades de mando y control de incendios forestales.
 - Conformación de una brigada especial de refuerzo para combatir eventos puntuales.
 - Implementación y ejecución de dos proyectos de trabajo participativo con la comunidad para la prevención de incendios forestales, a través de la instalación de dos pilotos demostrativos de silvicultura preventiva (manejo adecuado de la vegetación) y la elaboración de planes comunitarios para la prevención de incendios forestales.



- ✓ Implementar el Sistema de Comando de Incidente (SCI) en CONAF, aplicando sus procedimientos en todas las misiones de combate, con personal capacitado en el sistema.
- ✓ Desarrollar mejores escenarios de respuesta en localidades complejas de regiones, como es el caso de la provincia de Palena.
- ✓ Realización de proyectos con: a) NAMA Forestal y b) trabajos participativos con la comunidad en silvicultura preventiva de incendios forestales.
- ✓ Implementar planes de reforzamiento de las capacidades de control de incendios forestales, que incluya recursos de combate terrestres, para hacer frente a las condiciones climáticas altamente predisponentes a la ocurrencia de incendios forestales de gran magnitud e impacto social.
- ✓ Modelación de predicción meteorológica y atmosférica a escala local, mediante la utilización del Weather Research and Forecasting (WRF).

- ✓ Desarrollo del índice de riesgo meteorológico de incendios forestales para Chile. En colaboración con el Gobierno de Canadá y la Dirección General de Meteorología (DMC), se preparará, elaborará y calibrará este índice de riesgo meteorológico para incendios forestales, ampliamente utilizado en el mundo, conocido también como el Fire Weather Index (FWI) del Sistema de Predicción Canadiense (FBP).

C) GESTIÓN DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

- ✓ Propuesta de creación de las siguientes áreas silvestres protegidas del Estado: Altos de Poconchile, Región de Arica-Parinacota; Desembocadura Río Loa y Península de Mejillones, Región de Antofagasta; Volcán Doña Inés y Morro de Bahía Inglesa, Región de Atacama; Tres Cruces, Región de Coquimbo; Achibueno, Región del Maule; Nevado de Sollipulli, Región de La Araucanía; Isla Madre de Dios, Región de Magallanes; Río Olivares, Región Metropolitana.
- ✓ Propuesta GOSPAN para el Parque Nacional Rapa Nui bajo el modelo de gobernanza sustentable, abarcando temas jurídicos, financieros y de roles y funciones. Sus resul-



tados permitirán al Pueblo Rapa Nui ejercer sus derechos según el Convenio 169 de la OIT, asumiendo la responsabilidad que le corresponde en la conservación y sustentabilidad de la flora, la fauna y del patrimonio cultural, dando nuevas oportunidades al desarrollo local asociado al capital turístico y cultural del parque y de todo el territorio de Isla de Pascua.

- ✓ Elaboración de 11 planes de uso público en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Con este esfuerzo de planificación, al final del 2015 se tendrán 40 planes de uso público en todo el territorio nacional.
- ✓ Implementación de la etapa I del Plan de Acción 2015-2018 para la Conservación del Huemul en Chile.
- ✓ Creación de tres Sitios Ramsar ante la Convención.
- ✓ Plataforma digital para dar seguimiento y dimensionar trabajos de restauración ecológica en unidades del SNASPE.
- ✓ Elaboración de dos planes nacionales de conservación de especies: pingüino de Humboldt y tuco-tuco de Magallanes.
- ✓ Acciones de control para las 65 amenazas relevantes en 78 unidades.
- ✓ Iniciativa experimental de acciones de prevención de extinciones biológicas en el SNASPE.
- ✓ Además, iniciar el proceso de desarrollo de gobernanza sustentable (GOSPAN) con pueblo originario Kawesqar para el PN Bernardo O'Higgins, en la Región de Magallanes.





Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile